

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a las personas interesadas que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Ana García García	24828093F	29-AF-0627/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Brígida Berrocal Lobato	24694650X	MA-09-19-RA	Trámite de audiencia
Isabel Fernández García	24993201K	29-AF-0209/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Isabel María García Linde	39122537C	29-AF-0763/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
José Crespillo Jiménez	25501294K	29-AF-0204/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Juan Peláez Conde	25211112F	29-AF-0395/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Juana Benítez Gil	24853438Y	29-AF-0626/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
María Ángeles Camacho Camacho	24827294J	29-AF-0628/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
María del Carmen Reina Santana	25024320K	29-AF-0600/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
María Pérez Serón	74775131S	29-AF-0322/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención
Rafael Romero García	24740883J	29-AF-0051/10	Acuerdo inicio expediente de reintegro de subvención

De conformidad con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para comparecer en el Servicio de Arquitectura y Rehabilitación de esta Delegación Territorial en Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días se tendrá por realizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la mencionada Ley 30/1992.

Málaga, 21 de julio de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.